ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374- 5

Bogotá D.C., 31 de julio 2026.

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA GENERAL
Bogotá.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE CÓDIGO DE TRÁNSITO

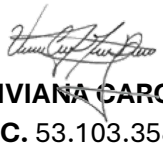
Ref: Contrato de prestación de servicios N° 4233000-506-2026 cuyo objeto es Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para la realización de eventos y actividades en todos los órdenes, que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.

La suscrita **VIVIANA CAROLINA MELO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.103.358, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A LA VIDA**, identificada con NIT 900175374-5, manifiesto que, durante el período del 1 de julio al 31 de julio del 2026, garantizó que los vehículos utilizados para la prestación del servicio y según lo contenido en el Código de Tránsito colombiano, cuentan con la correspondiente revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes certificada por un Centro de Diagnostico Automotriz -CDA autorizado y licenciado por la institución competente.

Es así como los documentos mencionados anteriormente, se encuentran consignados en los informes de ejecución correspondientes a las fechas en las que se realizó la prestación del servicio y en los cuales se contó con el uso de vehículo de apoyo.

Lo anterior, en cumplimiento de la obligación ambiental del Contratista, Numeral. 3 del **ANEXO TÉCNICO** que hace parte integral del contrato de referencia.

Cordialmente,



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC. 53.103.358
ASOSIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT. 900175374-5
Correo: asociaciondehogaressialavida@gmail.co